

Esta web utiliza cookies. Al utilizar este sitio web, usted consiente en el uso de cookies.

[aceptar](#) [Más información](#)

B R U
G G E

Visitas turísticas guiadas

El 1 de enero de 2018 entran en vigor los nuevos reglamentos para organizar o acompañar visitas turísticas guiadas en Brujas, entre los que se incluye el registro obligatorio.

Reglamento policial vigente de visitas organizadas turísticas

Consulte aquí el reglamento policial de visitas turísticas guiadas que el 24 de octubre de 2017 fue aprobado por el concejo municipal de Brujas.

Preguntas frecuentes (P&R)

Consulte aquí las respuestas a las preguntas más frecuentes.

¿Por qué las visitas turísticas guiadas en Brujas son reglamentadas? ¿Esto qué significa y a quienes aplican las nuevas reglas? ¿Cómo solicito una autorización o un permiso? ¿A quién puedo acudir si tengo alguna pregunta? Léalo en esta página.

Para solicitar un permiso

Para poder hacer visitas turísticas guiadas en Brujas se necesita un permiso.

Para solicitar una autorización

Para poder organizar visitas turísticas guiadas en Brujas se necesita una autorización.

Organizaciones con una autorización

Consulte aquí las empresas, organizaciones o asociaciones que tienen una autorización para organizar visitas turísticas guiadas.

Información turística

Tel. +32 (0)50 44 46 46

visitbruges@brugge.be

Infokantoren

- Oficina de información Markt (Historium)
Markt 1 8000 Brugge Hoy van 10:00 tot 17:00
- Oficina de información 't Zand (Concertgebouw)
't Zand 34 8000 Brugge Hoy van 10:00 tot 17:00
- Información Stationsplein (Station)
Stationsplein 8000 Brugge Hoy van 10:00 tot 17:00

Volg ons op

- [fFacebook](#)
- [Twitter](#)
- [YouTube](#)
- [inLinked-In](#)
- [Rss](#)